ISAF SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE H. GUAYMAS, SONORA

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012
Municipio de H. Guaymas

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de H. Guaymas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Guaymas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de H. Guaymas, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Bancos/Tesorería	$(689,341)	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	$134,434,512
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	27,036,862	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	9,881,313
TOTAL CIRCULANTE	**$26,347,521**	**TOTAL CIRCULANTE**	**$144,315,825**
NO CIRCULANTE		**NO CIRCULANTE (Nota 2)**	
Terrenos	224,139,853	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	71,542,274
Mobiliario y Equipo de Administración	13,282,290		
Equipo de Transporte	30,379,054	**TOTAL NO CIRCULANTE**	**$71,542,274**
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	27,524,774	**TOTAL PASIVO**	**$215,858,099**
Otros Activos Diferidos	17,935,976		
TOTAL NO CIRCULANTE	**$313,261,947**	**HACIENDA PÚB./PATRIM.**	
		Aportaciones	297,325,971
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(152,467,380)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(21,107,222)
		TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.	**$123,751,369**
SUMA ACTIVO	**$339,609,468**	**SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.**	**$339,609,468**

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Bienes Bajo Contrato o Comodato	1,048,379	Contrato de Comodato por Bienes	1,048,379
Deudores por Impuesto Predial	158,341,107	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	158,341,107
Deudores por Terrenos	359,423	Ingresos por Recuperar Deudores por Terrenos	359,423
Crédito al Salario por Acreditar	25,695,571	Crédito al Salario pendiente de Acreditar	25,695,571

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por $144,315,825, se integra por Adeudos con: Cuentas por Pagar a Corto Plazo por $134,434,512, compuesto por: Comisión Federal de Electricidad por $3,343,415, Proveedores de Obra Pública por $33,434,244, Reclasificación de Desechos y Resinas King Kong por $18,716,825, Proveedores de Programas Sociales por $1,273,668, varios proveedores por $26,608,240, Nóminas Pendientes de Pago por $5,437,934, Depósitos no Identificados por $2,191,217, Zofemat adeudos 1998 por $3,320,733, Rivas Camou Héctor por $2,173,463, Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado por $5,565,854, Varios Acreedores por $13,428,402, Comunidades Yaquis por $742,423, Pótam por $583,265, Tórim por $385,225, Rahum por $354,102, varios Acreedores por Predial Ejidal por $1,130,158, Anticipo a Cuenta de Participaciones para el Pago de Aguinaldos, en el mes de diciembre de 2012 por $15,745,344, y Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por $9,881,313, integrados por Aportaciones al ISSSTESON por $305,957, Impuesto sobre Producto del Trabajo por $548,143, Sindicato de Trabajadores de Servicios Públicos por $320,096, 0.5% Derecho de Inspección y Vigilancia por $527,953, y varios Fondos Ajenos por $8,179,164.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por $71,542,274, se integra por un crédito con BANORTE (Banco Mercantil del Norte) por $51,274,416, Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), Crédito 0007-08 adquirido en enero del 2009, para la Construcción de dos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, ubicadas en Guaymas Norte y Sur por $11,875,000 y Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), Crédito 0012-09 contratado en Septiembre de 2009, Proyecto "Llave en Mano" para la Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales por $8,392,858.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución de $4,228,981, en relación al ejercicio anterior por los siguientes movimientos:

Actualización de Intereses del mes de diciembre pendientes de pago por $224,434, menos Amortizaciones: por el Crédito con Banco Mercantil del Norte por la reestructuración de Pasivos por $834,368; por el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora 2009 por $1,071,429; Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora Septiembre 2009 por $714,285 y un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado, por $1,833,333.

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$106,208,599
Derechos	20,091,503
Productos	14,832,012
Aprovechamientos	9,029,272
Participaciones y Aportaciones	325,613,288
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,700,000
Ingresos Derivados de Financiamiento	15,745,344
Total de Ingresos	**$494,220,018**
Egresos	
Servicios Personales	$218,524,120
Materiales y Suministros	18,375,795
Servicios Generales	104,090,663
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	69,886,404
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,555,768
Inversión Pública	68,823,324
Deuda Pública	25,071,166
Total de Egresos	**$515,327,240**
DESAHORRO	**($21,107,222)**

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, por $21,107,222, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro se fue soportado en la disminución de la cuenta de Bancos y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y por el aumento en la cuenta de pasivo: Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Guaymas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.18 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 18 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 63.56% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 64 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -4.27% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron $1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.03 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de H. Guaymas mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2012, el Municipio de H. Guaymas presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de H. Guaymas fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por $68,053,918, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos, Productos, Participaciones y Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$99,797,380	106,208,599	6,411,219	6
Derechos	20,028,380	20,091,503	63,123	1
Productos	4,770,420	14,832,012	10,061,592	211
Aprovechamientos	8,490,072	9,029,272	539,200	6
Participaciones y Aportaciones	293,079,788	325,613,288	32,533,500	11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60	2,700,000	2,699,940	4,499,900
Ingresos Ordinarios 97%	**$426,166,100**	**478,474,674**	**52,308,574**	**12**
Ingresos Derivados de Financiamiento 3%	**0**	**15,745,344**	**15,745,344**	**100**
Total Ingresos	**$426,166,100**	**494,220,018**	**68,053,918**	**16**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección V, de fecha 5 de Enero de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97% de ingresos ordinarios y un 3% de ingresos derivados de financiamiento.

· **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue mayor a lo presupuestado por $6,411,219, lo que representa un 6%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 9%, debido a la buena respuesta de la ciudadanía en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; Impuesto Predial Ejidal con una variación del 89%, ocasionado principalmente por las buenas ventas registradas por producción agrícola y ganadera; Honorarios de Cobranza con una variación del 96%, debido al seguimiento del programa de cobranza de impuesto predial, por recuperación de rezagos y en Impuestos Adicionales con una variación del 16%, debido a que la captación de ingresos por derechos que originan el cobro de este impuesto, reflejó un aumento en su captación.

· **Productos.** La variación en este capítulo resultó mayor a lo presupuestado por $10,061,592, que representa el 211%, básicamente en: Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de $348,988, originado principalmente por el arrendamiento del Auditorio Cívico Municipal y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de $9,860,690, debido a que se realizaron varias ventas de terrenos.

· **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación superior a lo que se tenía programado por $539,200, que representa el 6%, principalmente en: Indemnizaciones con una variación del 210%, debido a que se realizaron varios pagos por indemnizaciones originadas por daños ocasionados por personas al Patrimonio Municipal; Donativos con una variación del 3%, originado principalmente a que se efectuaron donaciones importantes de empresas de la localidad; Zona Federal Marítima- Terrestre con una variación del 15%, derivado del buen cumplimiento de los concesionarios con esta obligación fiscal y en Multas Federales no Fiscales con una variación del 59%, originado principalmente por el seguimiento al programa de cobranza coactiva.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por $32,533,500, que representa el 11%, principalmente en: Convenio Otorgamiento de Subsidios con una variación de $7,843,988, Programa Desarrollo Zonas Prioritarias con una variación de $6,700,639, Programa para la Infraestructura Deportiva con una variación de $6,100,000 y en Vivienda Progresiva con una variación de $16,650,000.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**
En este rubro, se obtuvieron ingresos por Apoyos Provenientes de Aportaciones Estatales por $2,700,000, correspondientes a dos Apoyos Extraordinarios otorgados por la Secretaría de Hacienda Estatal en los meses de agosto y septiembre.

· **Ingresos Derivados de Financiamiento.**
En este rubro, se obtuvo captación por concepto de Ingresos Derivados de Financiamiento por un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado en el mes de diciembre, por la Secretaría de Hacienda Estatal, para el Pago de Aguinaldos por $15,745,344.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 30.38% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 30 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%	Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $952.47 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. urbanos $422.38	Menor al promedio mpios. urbanos $422.38

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 64 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 73.91% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 74 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.42 como puntaje promedio en este apartado.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, ejerció egresos superiores por $28,525,913 que representa el 6% del presupuesto modificado principalmente en: Servicios Personales, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos excedentes recibidos así mismo por la disminución de la cuenta de Bancos y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y por el aumento en la cuenta de pasivo: Cuentas por Pagar a Corto Plazo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	$183,314,394	31,853,892	2,178,609	212,989,677	218,524,120	(5,534,443)	(3)
Materiales y Suministros	25,935,071	950,038	9,061,154	17,823,955	18,375,795	(551,840)	(3)
Servicios Generales	68,505,407	25,610,555	3,047,276	91,068,686	104,090,663	(13,021,977)	(14)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	58,728,252	9,509,157	6,277,193	61,960,216	67,185,752	(5,225,536)	(8)
Gasto Corriente 79%	**$336,483,124**	**67,923,642**	**20,564,232**	**383,842,534**	**408,176,330**	**(24,333,796)**	**(6)**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,337,950	0	637,298	2,700,652	2,700,652	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,403,240	5,841,322	695,337	6,549,225	10,555,768	(4,006,543)	(61)
Inversión Pública	58,860,001	26,522,462	16,740,279	68,642,184	68,823,324	(181,140)	(1)
Gasto de Inversión 16%	**$63,601,191**	**32,363,784**	**18,072,914**	**77,892,061**	**82,079,744**	**(4,187,683)**	**(5)**
Deuda Pública 5%	**$26,081,785**	**1,866,668**	**2,881,721**	**25,066,732**	**25,071,166**	**(4,434)**	**(1)**
Total de Egresos 100%	**$426,166,100**	**102,154,094**	**41,518,867**	**486,801,327**	**515,327,240**	**(28,525,913)**	**(6)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 42, Sección I, de fecha 24 de Mayo de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $515,327,240; es decir se observó una variación del 6% superior en relación con el presupuesto modificado de $486,801,327, lo que representa $28,525,913 mas.

· **Servicios Personales.** Lo ejercido en este capítulo fue mayor a su presupuesto modificado por $5,534,443, que representa el 3%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación del 1%, correspondiente a las erogaciones efectuadas al personal de nuevo ingreso debido al cambio de administración; Gratificación de Fin de Año con una variación del 2% e Indemnizaciones al Personal con una variación del 32%, debido a la parte proporcional de aguinaldo e indemnizaciones correspondientes a los finiquitos del personal que fue liquidado durante este período por el término de la administración 2009 -2012, así como la parte proporcional de aguinaldo otorgada al personal de nuevo ingreso; Honorarios Especiales con una variación del 29%, por motivo del pago de honorarios por concepto de cobro de impuesto predial debido al intenso trabajo realizado por los ejecutores fiscales adscritos a la Dependencia de Tesorería Municipal, generado durante este ejercicio y en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación del 7%, debido principalmente al aumento del pago en las cuotas al ISSSTESON por los ascensos realizados a los elementos de policía, así como al personal que fue reinstalado luego del juicio laboral a su favor y al personal eventual que se encuentra laborando en el Ayuntamiento.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por $551,840, que representa el 3% del presupuesto modificado básicamente en las partidas de: Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción con una variación del 10%, debido a que durante el último trimestre del ejercicio se llevaron a cabo intensos trabajos en las áreas de Tesorería Municipal y Oficialía Mayor por lo que fue necesaria la adquisición de un mayor número de materiales y útiles de impresión; Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 6%, debido a que el personal se ha visto en la necesidad de laborar tiempo extraordinario para dar cumplimiento a las metas establecidas y en Combustibles con una variación del 3%, generado principalmente en las Dependencias de Secretaría del Ayuntamiento, Infraestructura Urbana y Servicios Públicos, debido al aumento de trabajo y recorridos tanto en supervisión de obras como en rehabilitación de calles y avenidas con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía en este inicio de Administración Municipal.

· **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto modificado por $13,021,977, que representa el 14%, principalmente en: Servicio de Alumbrado Público con una variación del 27%, por motivo del intenso trabajo de alumbrado público que se ha realizado tanto en el valle de Guaymas como en las Comisarías y Delegaciones, buscando seguridad al mantener alumbrada toda esta zona; Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas con una variación del 28%, ya que las Dependencias de Secretaría del Ayuntamiento, Infraestructura Urbana y en mayor parte Servicios Públicos, debido a la necesidad de arrendar maquinaria como retroexcavadoras, camiones de volteo y motoconformadoras para llevar a cabo la reparación de caminos de los ejidos pertenecientes al Municipio de Guaymas; Servicios Legales de Contabilidad, Auditorías y Relacionados con una variación del 43%, debido a que en este período las Dependencias de Presidencia, Tesorería Municipal y Seguridad Pública se excedieron en los conceptos de devolución de impuestos, auditoría por concepto de entrega recepción de la administración 2009–2012, así como por el servicio de aplicación del Proceso de Evaluación y Control de Confianza respectivamente; Servicios de Capacitación con una variación del 32%, por motivo de que se efectuaron gastos con cargo al programa SUBSEMUN 2012 por concepto de cursos impartidos a los elementos policíacos por conceptos como derechos humanos, marco legal para personal operativo, técnicas de la función policial y sistema penal acusatorio; en Mantenimiento y Conservación de Relleno Sanitario con una variación del 15%, debido a que el Ayuntamiento de Guaymas, utilizó los servicios de PASA, empresa encargada de la recolección de desechos y residuos y el almacenamiento de los mismos en el relleno municipal, el cual generó un desfase

presupuestal debido a los altos volúmenes de basura recolectadas durante este ejercicio y en Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales con una variación de 8%, por mantener informada a la comunidad Guaymense sobre los beneficios brindados por el Ayuntamiento sobre programas sociales y actividades realizadas por el Presidente Municipal.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**
En este capítulo se ejercieron recursos por $69,886,404, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por $67,185,752, por los apoyos otorgados para: gastos en acciones operativas de los Organismos Paramunicipales, ayudas sociales para las personas de la comunidad, becas a hijos de personal sindicalizado, apoyos a deportistas, ayudas culturales y sociales a la comunidad y pagos de pensiones y jubilaciones a personal del Ayuntamiento.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por $2,700,652, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por $10,555,768, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipos de Administración, Cámaras Fotográficas y de Video, Equipo de Defensa y de Seguridad, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Herramientas, Refacciones y Accesorios Mayores y Otros Bienes Inmuebles.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron $68,823,324, los cuales fueron destinados a la realización de 59 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, mejoramiento de vivienda y espacios públicos.

· **Deuda Pública.**
En este renglón, se ejercieron recursos por $25,071,166, que se integran de la siguiente manera:

Amortizaciones		$21,101,977
Crédito Banorte Reestructura 2007	$916,263	
Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) 2008	1,071,428	
Anticipo a Cuenta de Participaciones para gastos de operación	3,000,000	
Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) 2009	714,286	
Anticipo a Cuenta de Participaciones para pago Aguinaldo	15,400,000	
Pago de Intereses a Largo Plazo		$3,731,945
Crédito Banorte Reestructura 2007	$2,702,013	
Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) 2008	603,010	

Amortizaciones		$21,101,977
Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) 2009	426,922	
Adefas		$237,244
Diversos Pagos por Concepto de Servicios Personales	$237,244	
	Total	$25,071,166

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.91% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%	Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $283,653 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos $242,016	Arriba del promedio mpios. urbanos $242,016

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.88% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%	Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $159.64 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos $177.37	Abajo del promedio mpios. urbanos $177.37

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Guaymas recaudó $150,161,386 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 17% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 17 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%	Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.40 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $88,116,524, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos en el ejercicio 2012 por $20,763,356 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $20,648,263, que representa el 99% y gastos financieros por $6,426, que equivalen al 1%, dando un total de $20,654,689. La diferencia de $108,667 entre lo recibido por $20,763,356 y lo ejercido por $20,654,689 se encuentra al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta bancaria 2547597 de Inverlat, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fue aplicado en la ejecución de 19 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por $67,353,168 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Publica por $67,391,243 que representa el 99% y Gastos Financieros $58, que equivalen al 1%, dando un total de $67,391,301. La diferencia de ($38,133) entre lo recibido por $67,353,168 y lo ejercido por $67,391,301 fue cubierta con productos financieros.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación

· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 15.06% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FISM asignado al municipio, 15 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.40 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de H. Guaymas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, informó que logró realizar el 91% de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Servicios Públicos, Bienestar Social, Obras, Turismo, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 115% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 97.84% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.57 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a $16,419,200 y los Egresos $15,872,885, representando un Ahorro de $546,315.
Los Ingresos se conforman por Ingresos por $16,416,780, que representa el 99.99%, Otros Ingresos por $2,420, que representa el 0.01%, del total.
Los Egresos se conforman por Gastos DIF por $4,391,984, que representa el 27.67%, Gastos Guarderia por $4,826,060, que representa el 30.4%, Gastos CIF por $2,465,012, que representa el 15.53%, Otros Gastos por $4,189,829, que representa el 26.4%, del total.

4.2 Promotora Inmobiliaria

Los ingresos del Organismo ascienden a $9,924,990 y los Egresos $9,877,800, representando un Ahorro de $47,190.
Los Ingresos se conforman por Ingresos por $896,387, que representa el 9.03% y Participaciones por $9,028,603, que representa el 90.97% del total.
Los Egresos se conforman por Costo Desarrollo Inmobiliario por $7,311,116, que representa el 74.01%, Gastos de Operación por $2,558,096, que representa el 25.9%, Otros Gastos por $8,588, que representa el 0.09%, del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a $286,469 y los Egresos $4,936,104, representando un Desahorro de $4,649,635.
Los Ingresos se conforman por Percepción CECOP Obra Pública por $83,507, que representa el 29.15%, Percepción Participaciones Obra Pública por $186,768, que representa el 65.2%, Productos Financieros por $4,244, que representa el 1.48%, Otros Ingresos por $11,950, que representa el 4.17%, del total.
Los Egresos se conforman por Aplicaciones Obra Pública por $4,923,731, que representa el 99.75%, Aplicaciones Gastos Diversos por $12,373, que representa el 0.25%, del total.

4.4 Instituto Municipal de Cultura y Arte

Los ingresos del Organismo ascienden a $5,192,153 y los Egresos $5,095,873, representando un Ahorro de $96,280.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Cuotas por $196,490, que representa el 3.78%, Donativos del Auditorio por $24,500, que representa el 0.47%, Ingresos por Eventos por $624,350, que representa el 12.02%, Recursos del Ayuntamiento por $4,109,148, que representa el 79.15%, Donativos por $87,665, que representa el 1.69%, Aportaciones I.S.C. por $150,000, que representa el 2.89%, del total.
Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por $1,454,957, que representa el 28.55%, Gastos Financieros por $16,239, que representa el 0.32%, Gastos Administrativos por $3,624,677, que representa el 71.13%, del total.

4.5 Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V.

Los ingresos del Organismo ascienden a $5,278,013 y los Egresos $4,727,278, representando un Ahorro de $550,735.
Los Ingresos se conforman por Ventas por $5,278,013, que representa el 100%, del total.
Los Egresos se conforman por Gastos Generales por $4,463,543, que representa el 94.42%, Impuestos y Derechos por $258,368, que representa el 5.47%, Otros Gastos por $5,367, que representa el 0.11%, del total.

4.6 Instituto de Festividades de la Heróica Guaymas

Los Ingresos del Organismo ascienden a $11,454,508 y los Egresos $10,047,442, representando un Ahorro de $1,407,066.
Los Ingresos se conforman por Ingresos por $11,454,508, que representa el 100%, del total.
Los Egresos se conforman por Gastos Generales por $3,387,542, que representa el 33.71%, Gastos Carnaval por $6,454,196, que representa el 64.24%, Gastos Semana Santa por $198,003, que representa el 1.97%, Gastos Financieros por $7,701, que representa el 0.08%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de H. Guaymas, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado,**

informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo No Circulante

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó una diferencia por $342,492,309, entre lo registrado en contabilidad en la cuenta de Terrenos por $224,139,853 y el importe según sistema de control de la Dirección de Catastro por $566,632,162.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han reintegrado ante la autoridad correspondiente, el 2% recaudado por concepto de Fideicomiso sobre Servicios de Hospedaje, de un total recaudado por el Sujeto de Fiscalización de $711,615.

1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no ha enterado ante la autoridad correspondiente, el 30% recaudado por concepto de uso de suelo de Zona Federal Marítima, de un total recaudado por el Sujeto de Fiscalización de $2,230,788.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012, en la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, y se observó que con recurso del Programa HABITAT, se pagaron nóminas por un monto de $32,350 que no se encuentran firmadas por los beneficiarios.

1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, correspondiente al Programa Piso Firme y se observó que se realizaron pagos duplicados de nómina por un importe de $205,200.

1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de la cuenta única que utiliza el Ayuntamiento para el manejo y control de los recursos provenientes del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas a diferentes cuentas bancarias del Municipio por $4,830,000, generando productos financieros por $135,464 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando un importe por reintegrar de $4,965,464.

1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo correspondientes a diferentes Fondos y Programas de la Federación y se observó que se registraron cheques que fueron girados a favor

de contratistas de obras públicas, los cuales se encuentran retenidos físicamente en Tesorería, careciendo de la firma del Tesorero Municipal y de las estimaciones de obra correspondientes por $12,629,237.

1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha realizado las aportaciónes que le corresponden según convenios entre el Municipio y los diferentes programas federales: Programa de Recuperación de Espacios Públicos, Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa Ejercicio 2012 y Recuperación de Espacios Públicos por $5,264,692.

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

1.10 Al 31 de diciembre de 2012 se observó una diferencia de $217,046 en el saldo del Pasivo a Largo Plazo, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por $62,932,370 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo por $63,149,416.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se realizaron ventas de Terrenos por parte del Municipio, existiendo una diferencia de más por $8,726,456 entre el precio de venta fijado por el Ayuntamiento y el valor catastral, siendo mayor este último.

1.12 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por $27,064 por el concepto 1101: Impuesto por la Prestación del Servicio de Hospedaje, sin estar contemplado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2012.

Gastos y Otras Pérdidas

1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se efectuó la contratación de servicios por la elaboración de proyecto para rehabilitación del Palacio Municipal, sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por $388,000.

1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61211-NC2-225/61422-NC2-225: Pavimentación de Calle 12 entre Avenida Abelardo L. Rodríguez y Avenida Serdán, Colonia Centro, en la Localidad de Guaymas, 61211-NC2-226/61422-NC2-226: Pavimentación de Avenida Segunda entre Callejón V y Callejón VI, Colonia Punta Arena, en la Localidad de Guaymas, 61422-NC2-230: Pavimentación de Calle 12 Entre Avenida VI y Avenida IX, Colonia Centro en la Localidad de Guaymas y 61211-NC2-231/61422-NC2-231: Pavimentación de Calle 9 entre Agustín García López y Avenida Serdán, Colonia Centro en la Localidad de Guaymas por un importe de $3,392,634, realizadas con recursos Federales para el Programa Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones

Territoriales (FOPEDEP), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61211-NC2-218: Rehabilitación de Cancha Deportiva en Calle 3 y Avenida VI, Colonia San Vicente, en la Localidad de Guaymas, 61422-NC2-227: Pavimentación en Calle Mar Caspio entre Mar Asiático y Mar del Norte en Colonia Guaymas Norte en la Localidad de Guaymas y 61422-NC2-229: Pavimentación en Calle Madre Perla entre Buccino y Kiriakis y Calle Kiriakis entre El Tular y Cerrada, Colonia El Dorado en la Localidad de Guaymas por un importe de $2,117,947, realizadas con recursos Federales para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos y se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos.

1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61422-2RAMO23/NC2-1038: Pavimentación de Avenida Primera Colonia Termoeléctrica, 61442-2RAMO23/NC2-1039: Pavimentación de Avenida VIII entre 5 y 9, 61422-2RAMO23/NC2-1040: Pavimentación de Avenida X entre Calles 9 y 10, 61422-2RAMO23/NC2-1041: Pavimentación de Avenida VIII entre Bulevard Benito Juárez y Calle 7, 61422-2RAMO23/NC2-1042: Pavimentación de Avenida XVII entre Calles 20 y 25 Colonia Centro y 61422-2RAMO23/NC2-1043: Pavimentación de Avenida XXIII entre Leopoldo Ramos y Guadalupe Cubillas por un importe de $16,985,471, realizadas con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se incumplieron los plazos de ejecución de los trabajos.

1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62401-260291ME002: Pavimentación de Calle Paseo Batani entre Calle Adolfo de la Huerta y Calle Batani en la Colonia Fátima en la Localidad de Guaymas, 62415-260291ME010: Habilitación de Tanque Elevado No. 1 Calle Severiano Puertas en la Localidad de Vícam y 62415-260291ME013: Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario (II Etapa) en la Localidad de Pótam por un importe de $6,426,351, realizadas con Recursos Federales del Programa HABITAT y del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62401-260291ME001: Pavimentación de Calle Francisco Urbalejo entre Calle Alejandro Carrillo Marcor y Calle Wobusan en la Colonia Fátima en la Localidad de Guaymas y 62415-260291ME007: Pavimentación de Calle Felipe de Jesús Isauri A. entre Calle Víctor Romero Parra y Calle Jorge Falcón en la Colonia Popular en la Localidad de Guaymas por un importe de $1,474,922, realizadas con Recursos Federales del Programa HABITAT y del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos y se incumplieron los plazos de ejecución de los trabajos.

1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62415-260291ME004: Pavimentación de Calle Paseo Batani entre Calle Alejandro Carrillo Marcor y Avenida II (Calle Sin Nombre) de la Colonia Fátima en la Localidad de Guaymas por un importe de $651,021, realizada con Recursos Federales del Programa HABITAT y del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, se incumplió el plazo de ejecución de los trabajos y se detectó un concepto pagado no instalado por $73,119.

1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62415-260291ME003: Pavimentación de Calle Alejandro Carrillo Marcor entre Avenida XI y Avenida XV Colonia Fátima en la Localidad de Guaymas por un importe de $800,738, realizada con Recursos Federales del Programa HABITAT y del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61104-2DZP26048659: Construcción de Piso Firme en las Localidades de Baugo (Guásimas), Vicam Switch y Pótam por un importe de $5,912,699, realizada con Recursos Federales del Programa de Desarrollo en Zonas Prioritarias del Ramo 20: Desarrollo Social 2012, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.

1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61211-26029EMF001: Parque Colonia Independencia en la Localidad de Guaymas, 61211-26029EMF002: Parque Las Plazas en la Localidad de Guaymas, 61211-26029EMF003: Parque Colonia Guaymas Norte en la Localidad de Guaymas y 61211-26029EMF004: Parque Miguel Hidalgo en la Localidad de Guaymas por un importe de $3,732,601, realizadas con Recursos Federales del Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos y se incumplieron los plazos de ejecución de los trabajos.

1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61404-03 CP FMD: Rehabilitación, Mantenimiento y Mejoramiento de Vialidades Pavimentadas en la Localidad de Guaymas por un importe de $1,034,073, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto y pagos a terceros por $696,000.

Revisión de Recursos Humanos

1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $408,288.

1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Sujeto de Fiscalización otorgó un aumento de sueldos a integrantes del Ayuntamiento por un importe en el período de revisión de $26,752.

Objetivos y Metas

Observaciones Generales

1.26 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 y se observó que en las dependencias de: Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas Municipales, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Oficialía Mayor de 139 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 136, incumpliendo con 3 consistentes en: Asistir y Participar en las reuniones convocadas por el Comité de Planeación Municipal y/o sus Sub-Comités Sectoriales en materia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Medio Ambiente y Protección Civil (2), Asistir y Participar en calidad de integrante de los Consejos de Directivos, en las Asambleas de Organismos Paramunicipales de la Administración Pública Municipal (1).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62401-01CP: Pavimentación de Avenida IX entre Calle 4 y Calle 5 Colonia Miguel Hidalgo, 62401-02CP: Pavimentación de Avenida XVIII entre Calle 14 y Calle 19 Colonia Centro, 62401-05CP: Pavimentación de la Calle 11 entre Avenida Prolongación Boulevard Pedro G. Moreno y Avenida II en la Colonia San Vicente en la Localidad de Guaymas, 62401-06CP: Pavimentación en la Calle 12 entre Avenida Prolongación Boulevard Pedro G. Moreno y Avenida II en la Colonia San Vicente en la Localidad de Guaymas, 62401-13CP: Pavimentación de la Avenida XIX entre Calle 11 y Calle 12 en la Colonia Centro de la Localidad de Guaymas y 62401-14CP: Pavimentación de Callejón VI entre Porfirio Hernández y Callejón Navidad en la Colonia Termoeléctrica de la Localidad de Guaymas por un importe de $5,086,883, realizadas con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

1.28 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62401-03CP: Pavimentación de la Calle 16 entre Avenida II y Avenida V Colonia Cantera en la Localidad de Guaymas por un importe de $1,355,354, realizada con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se incumplió el plazo de ejecución de los trabajos.

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (a nombre de terceros) por $13,584.

Revisión de Recursos Humanos

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $72,696 y un Subsidio al Empleo entregado de más por 18,552.

PROMOTORA INMOBILIARIA

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.4 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la Promotora Inmobiliaria y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por $5,722,116.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por $14,000.

2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por $42,756.

INSTITUTO DE FESTIVIDADES

Cuestionario de Control Interno

Efectivo

2.8 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Instituto de Festividades de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó un saldo de I.V.A. por acreditar por $1,030,567, el cual no se ha solicitado en devolución ante el Servicio de Administración Tributaria.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Instituto de Festividades de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un gasto por comprobar

por $58,000 que a la fecha de la revisión el 7 de septiembre de 2012, no ha sido comprobado o reintegrado.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Instituto de Festividades y se observó en la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo que no se ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones realizadas durante el período de enero a diciembre de 2012 por concepto de Impuesto Sobre la Renta por $57,082.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Instituto de Festividades y se observó en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria el registro de la clave del Impuesto al Valor Agregado, a lo cual esta obligado por captar ingresos gravados para este impuesto.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Instituto de Festividades y se observó que se realizó una compra sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por $260,000.

2.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Instituto de Festividades y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (comprobante de ejercicios anteriores) por $10,440.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

2.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Instituto de Festividades y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del sujeto de fiscalizacion, efectuando cálculos a los 2 empleados, obteniéndose en el período de enero a diciembre de 2012 un importe de Impuesto Sobre la Renta sin retener al empleado por $94,584 y un Subsidio al Empleo entregado de más por $2,616.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	36	$400,396,205
No Cuantificadas	7	0
	43	**$400,396,205**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $400,396,205. Esto representa el 77.70% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.84 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 78 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	35	10	25
2010	28	5	23
2011	54	9	45

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Municipio de Guaymas fue auditado por el despacho Millán Contadores Públicos, S.C. presentando un dictamen con salvedad y párrafo de énfasis, presentándose las siguientes situaciones:

Salvedad:

1) Se considera insuficiencia en el registro del patrimonio relativo a los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo

Párrafos de énfasis:
1) Calificación a la calidad crediticia del municipio.-

El Municipio de Guaymas, Sonora a partir del año de 2007 califico su calidad crediticia por medio de las compañías Standars & Poor´s y Fitch Ratings. La calificación original fue de BBB+ y A- respectivamente; en el primer año logro mejorar su calificación a A- con perspectiva estable por ambas compañías. Con fecha 2 de julio y 3 de septiembre de 2012, ambas compañías disminuyeron su calificación a BBB+ con perspectiva crediticia estable, la cual indica que el Municipio tiene la capacidad adecuada para cumplir con sus compromisos financieros, pero más sujeta a condiciones económicas adversas. Sin embargo ambas compañías muestran su confianza en que la nueva Administración reordene sus finanzas y logre una recuperación sostenida del ahorro interno atraves de una política enfocada a la contención del gasto operacional, lo cual podría tener un impacto positivo en la calificación.

2) Comparabilidad.-

La auditoría al 31 de diciembre de 2012 fue realizada de acuerdo a las normas internacionales de auditoría, las cuales entraron en vigor en 1 de enero de 2012, por lo que la referencia a las normas utilizadas durante la auditoria de este ejercicio y el modelo de opinión utilizado, difieren con las del año anterior. Sin que esto represente modificaciones en la interpretación a los estados financieros tomados en su conjunto.

3) Armonización contable.-

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el diario oficial de la federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el día 12 de noviembre de 2012 se publicó el decreto por el cual se reforma y adiciona dicha ley, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de Información Financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización; estableciendo que los entes públicos adoptaran e implementaran, con carácter obligatorio, las decisiones que tome el consejo nacional de armonización contable , dentro de los plazos que este determine. Asimismo, establece en su artículo 6º transitorio, que el sistema de Contabilidad Gubernamental de los Ayuntamientos de los Municipios, deberán estar operando y generando en tiempo real estados financieros, sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas, a más tardar el 31 de diciembre de 2012; por lo que el municipio de Guaymas, Sonora habrá de realizar las acciones correspondientes para cumplir en tiempo y forma con dicho ordenamiento.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.03	20%	0.81
Evaluación a la recaudación del ingreso	9.42	20%	1.88
Evaluación al ejercicio del gasto	4.40	20%	0.88
Evaluación a la administración de fondos	7.40	10%	0.74
Evaluación al cumplimiento de metas	9.57	10%	0.96
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.84	20%	0.77
EVALUACIÓN FINAL			**6.04**

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Se realizaron traspasos de la cuenta única que utiliza el Ayuntamiento para el manejo y control de los recursos provenientes del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas a diferentes cuentas bancarias del Municipio. $4,830,000

Se registraron cheques de los programas federales Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPEDEP), Programa HABITAT, Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos (PREP) y Programa para el Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23, que fueron girados a favor de contratistas de obra públicas, los cuales se encuentran retenidos físicamente en Tesorería, careciendo de la firma del Tesorero Municipal y de las estimaciones de obra correspondientes. 12,629,237

Gastos y Otras Pérdidas

En la obra pública 62415-260291ME004: Pavimentación de Calle Paseo Batani entre Calle Alejandro Carrillo Marcor y Avenida II (Calle Sin Nombre) de la Colonia Fátima en la Localidad de Guaymas, se detectó un concepto pagado no instalado. 73,119

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.7, 1.8 y 1.19 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del **Municipio de H. Guaymas, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Guaymas, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Guaymas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN